



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO ECONÓMICO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 No. LP-919044992-N15-2015**

“SERVICIO DE LIMPIEZA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 15:00 horas del día 20 de Enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo económico de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-919044992-N15-2015** referente a la Contratación del “Servicio de Limpieza” de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y 79 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.5 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. César Noé Rodríguez García*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como Representantes del Área Usuaria de este Organismo, el *Ing. Fredy Flores Castillo* del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el *Lic. Fernando Rivera Tamayo* del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”; **Invitados Permanentes de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones; el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanis*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores, estando presentes los siguientes: **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. Juan Ramón Reboloso Esparza* y **Operadora Vigasa, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Mauricio Orozco Lucio*.



Acto seguido se procedió a la Evaluación Económica:

La compañía **Operadora Vigasa, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta económica en virtud de que está ofertando según anexo 3 en el apartado de subtotal antes de I.V.A., un monto de \$ 13,968,690.00 el cual al realizar la operación aritmética de multiplicar el precio unitario antes de I.V.A. de \$ 6,485.00 que es el precio unitario por cada elemento por el periodo requerido de prestación de servicio, el cual se modificó en junta de aclaraciones según pregunta 1 administrativa de la empresa Operadora Vigasa, S.A. de C.V., especificando que sería por 5.5 meses dicha operación, no da el resultado que oferta en dicho anexo en el apartado de subtotal antes del I.V.A., es decir es inconsistente su oferta, ello no obstante que presenta escrito en el que señala que su oferta es del periodo del 1 de febrero al 15 de julio de 2016, así mismo omite dirigir correctamente el anexo 4, incumpliendo con el punto 3 inciso B numeral II de la convocatoria, ya que no lo dirige al Director Administrativo.

La compañía **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, se le rechaza su propuesta por exceder el techo presupuestal.

En virtud de lo anterior la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente".

La presente resolución se emite por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, en su carácter de Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente licitación por los Representantes del Área Usaria de este Organismo, el Ing. *Fredy Flores Castillo* del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el *Lic. Fernando Rivera Tamayo* del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 16:00 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

SS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	ING. FREDY FLORES CASTILLO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (ÁREA USUARIA)	LIC. FERNANDO RIVERA TAMAYO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	

88



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.DE R.L. DE C. V.	C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA	
OPERADORA VIGASA, S.A. DE C.V.	C. MAURICIO OROZCO LUCIO	